DI 389.

Nº 164811



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10037282

Montevideo, 19 OCT. 2010

<u>VISTO:</u> la gestión promovida por el Comando General del Ejército - Servicio de Material y Armamento, por la cual solicita autorización para la adquisición de hasta 60 (sesenta) vehículos tácticos livianos 4x4 para uso Militar en Misiones Operativas de Paz.-----

RESULTANDO: I) que la actual situación de desastre en la República de Haití y zonas vírgenes de la República Democrática del Congo, hace que las condiciones de trabajo en el área de Misión sean más exigentes, provocando un deterioro excesivo en los vehículos livianos allí desplegados, no admitiendo en muchos casos su reparación.---

CONSIDERANDO: I) que como consecuencia de los citados compromisos internacionales asumidos por el País, resulta necesario que el Ejército Nacional pueda mantener la operatividad de las citadas Misiones.-----

II) que por lo antes expresado, resulta imprescindible la renovación de vehículos tácticos livianos desplegados en Misiones Operativas de Paz, para atender

adecuadamente las necesidades de las mismas y las consiguientes exigencias de la Organización de las Naciones Unidas, recuperando de esa forma la operatividad adecuada.--

III) que la presente erogación será atendida con los rubros provenientes de la Organización de las Naciones Unidas (Fondos O.N.U.) asignados para el Ejercicio 2010 conforme con lo establecido por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro.- Autorízase al Comando General del Ejército - Servicio de Material y Armamento a realizar los procedimientos administrativos para el llamado a Compra Directa Especial de hasta 60 (sesenta) vehículos tácticos livianos 4x4 para uso militar en Misiones Operativas de Paz, al amparo de lo establecido por el Decreto 501/009 de 28 de octubre de 2009.-----



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República